



REC-481-2020

Santa Marta DTCH, 06 de abril de 2020.

Doctor

**CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR**

Gobernador

**DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

*despacho@magdalena.gov.co*

**Asunto:** *Solicitud para apoyar el pago de las obligaciones de créditos de matrícula financiera de estudiantes provenientes del Departamento del Magdalena en el marco de las medidas de emergencia sanitaria y de cuarentena.*

Cordial saludo,

La Universidad del Magdalena en aras de facilitar la matrícula financiera de sus estudiantes de pregrado y posgrado cuenta con un sistema de financiación de la matrícula semestral que le permite al estudiante pagar el costo de su matrícula a lo largo del semestre académico.

Para el semestre académico 2020-I a 364 estudiantes de pregrado provenientes del departamento del Magdalena (sin incluir Santa Marta y Ciénaga) se les aprobaron créditos para poder asumir el costo de su matrícula por valor de \$299.718.500, el cual presenta un saldo a la fecha por valor de \$227.672.788.

De estos estudiantes, beneficiarios del programa de crédito, el 98% son de estrato 1,2 y sin estrato, es decir, provienen de familias de bajos ingresos y que en su gran mayoría dependen del trabajo diario para su subsistencia, por lo que la actual situación de emergencia sanitaria y de cuarentena decretada por el Gobierno Nacional y apoyada por las entidades territoriales afecta de manera sensible la generación de ingresos de sus familias, por lo tanto nos dirigimos a usted como primera autoridad del Departamento para solicitarle se incluya en el paquete de medidas de apoyo económico a las poblaciones vulnerables el pago de la deuda por concepto de matrícula que tienen los estudiantes provenientes del departamento del Magdalena con la Universidad del Magdalena, de tal manera que estas familias puedan destinar los pocos recursos que generan para afrontar las necesidades que hoy demanda la atención de esta crisis.

Cabe resaltar que los estudiantes provenientes del departamento del Magdalena participan mayoritariamente de los distintos programas de apoyo a la comunidad





REC-481-2020

estudiantil que contempla la Universidad, que para el caso particular del programa de créditos representan el 80% de los créditos aprobados (16% sin incluir Santa Marta y Ciénaga).

Esta solicitud la hacemos a nombre de los estudiantes provenientes del departamento del Magdalena que hoy requieren de la representación local del Estado de apoyos concretos para superar la emergencia.

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Cordialmente,



**PABLO HERNAN VERA SALAZAR, PhD.**  
Rector

